

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 30 de abril de 2015 para la prestación de los servicios denominados "REMODELACIÓN DE SS.HH COLEGIO ALCÁZAR", ID 515568-32-LE15; el Ordinario N°113/2015 de 16 de octubre de 2015, del Director de Administración y Finanzas, las Bases Administrativas que regulan esta Licitación Pública, las Bases Administrativas que regulan esta Licitación y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 08 de septiembre de 2015, se suscribió un contrato con "INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA" para la ejecución de los trabajos de "REMODELACIÓN DE SS.HH COLEGIO ALCÁZAR".
- 2) Que, el plazo de contrato se estipuló en 25 días corridos a partir de la fecha de acta de entrega de terreno y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 23 de septiembre de 2015, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 17 de octubre de 2015.
- 3) Que, la empresa contratista con fecha 14 de octubre de 2015, ha solicitado un aumento de plazo de siete corridos basado en problemas de coordinación para hacer trabajos los fines de semana, por parte de los guardias asignados y problemas de despacho de WC, por cuanto el fabricante postergó la entrega WC en 10 días por problemas de stock, lo cual le ha provocado atraso en la programación.
- 4) Que, mediante el Memorandum N°113/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado que se autorice un aumento de plazo, de siete días corridos, adicionales al plazo original de entrega de las obras, lo cual es autorizado por la Inspección Técnica de la Obra (I.T.O.).
- 5) Que, el punto N° 19.1 de las Bases de esta Licitación permiten a la Unidad Técnica autorizar el aumento del plazo para la ejecución del servicio contratado a petición fundada de la Empresa, lo cual deberá ser justificado, entendiéndose por tal aquel solicitado en razón de un caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en una acción del Mandante o de la Unidad Técnica, para lo cual deberán acompañarse los antecedentes técnicos que respaldan tal requerimiento. Para acceder a la autorización de aumento de plazo referido, deberá realizarse dicha petición antes del vencimiento del plazo original del contrato. Por su parte, la Clausula Cuarta del contrato permite autorizar aumentos de plazo sujeto al procedimiento que en dicha disposición se señala.

RESUELVO:

- 1.- Autorícese una **AUMENTO DE PLAZO**, por siete días corridos a la Empresa "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA.", para la ejecución de la obra denominada "REMODELACIÓN DE SS.HH COLEGIO ALCÁZAR" prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 24 de octubre de 2015.



2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de "REMODELACIÓN DE SS.HH COLEGIO ALCÁZAR", de este mismo Establecimiento, ubicado en calle Av. Parque Central 500. Maipú.

3.- El contratista, "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA.", deberá garantizar la ampliación de obra que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 113/2015
ANT: Contrato de Construcción
"Remodelación de Servicios
Higiénicos Colegio Alcázar".
MAT: Solicita Resolución Aumento de
Plazos.
MAIPU, 16 de Octubre de 2015

A: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
GERENTE
CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO DE MAIPÚ

DE: PABLO MUTIZABAL CÁRDENAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por Intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice el aumento de Plazo en contrato actualmente en ejecución denominado "CONTRATO DE CONSTRUCCION REMODELACION DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COLEGIO ALCAZAR", según los siguientes antecedentes:

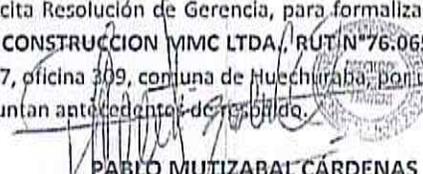
1. A través de Resolución de Gerencia N°195/2015, se adjudica proceso de licitación pública ID 515568-32-LE15, a Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LIMITADA., por un monto total de \$36.928.483.- IVA incluido.
2. Dicho contrato tiene fecha de Inicio de obras correspondiente al 23 Septiembre 2015, lo que genera una fecha de término al 17 Octubre 2015.
3. Con fecha 14 Octubre 2015, contratista ingresa carta solicitud de aumento de plazo por un total de 7 días corridos, lo cual es autorizado por ITO. Lo que genera nueva fecha de término al 24 Octubre 2015.
4. Se adjunta a la presente carta de la empresa constructora solicitando el aumento de Plazo por las siguientes razones:

A.- Problemas de coordinación para hacer trabajos los fines de semana, por parte de los guardias asignados.

B.- Problemas de despacho de WC, el fabricante postergo la entrega en 10 días por problemas de stock, lo cual nos atrasa en toda la programación.

Se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LTDA., RUT N°76.065.177-K, con domicilio en Av. El Carmen N°1397, oficina 309, comuna de Huechuraba, por un plazo de 7 días corridos.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.


PABLO MUTIZABAL CÁRDENAS
DIRECTOR (I) ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU


DAI
PMC/JMS/Ag
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



SANTIAGO, 24 de Octubre de 2015

SRES.
CODEDUC
Santiago.
Presente.

Sr. Jaime Pino

A través del presente solicito a usted ampliación de plazo de entrega por Licitación ID 515563-32-LE15 Remodelación de SSHH Colegio Alcázar.

Las razones para solicitar la ampliación de fecha de entrega del proyecto se basan en:

- Problema de coordinación para hacer trabajos los fines de semana, por parte de los guardias asignados.
- Problema de despacho de WC, el fabricante postergo la entrega de WC en 10 días por problemas de stock, lo cual nos atrasa en toda la programación.

Con relación a lo señalado se solicita un aumento de plazo de 07 días corridos para poder entregar la obra.

Quedando a vuestra disposición, y sin otro particular, le saluda atentamente,

ROBERTO CALLEJAS CARRASCO
REPRESENTANTE LEGAL
10.046.917-2
INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LTDA

Ingeniería y Construcción
MMC Limitada
RUT: 76.085.177-K

